



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (22.07.2019)**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

**VICEPRESIDENTA**

Dña. Pilar Valero Huéscar, Directora General del Servicio de Empleo y Formación

**VOCALES**

D. Sergio López Barranco, Director General de Formación profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

**ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS**

Dña. Matilde Gandel Romero (UGT)  
D. José María López Guillén (CC.OO)

**ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARÁCTER INTERSECTORIAL**

(CROEM)

D. Andrés Sánchez Gómez  
D. Ramón Muñoz Gómez

**INVITADA POR TEMA A TRATAR:**

D. José Tomás Piñera Lucas, Subdirector de Formación. Servicio de Empleo y Formación.

**SECRETARIA DEL CONSEJO**

Dña. Francisca Munuera Giner  
Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 09:30 horas, en única convocatoria, del lunes 22 de

julio de 2019, se reúnen en la sede de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sita en Calle San Cristóbal nº 6, 3ª planta, los miembros del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día que aparecen relacionados:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobar, si procede, el borrador del acta nº 3/2019, de la sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2019.
2. Aprobar la Memoria de actividades del SEF 2018.
3. Aprobar el "CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2019-2022 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA EN EL AMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL".
4. Informar sobre los contratos formalizados menores de 60.000 €.
5. Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 €.



6. Convocatorias Formación 2019 (novedades y previsión de publicación) y encomiendas de gestión (Centros propios de la DG

Formación Profesional y de la Consejería de Agricultura).

7. Ruegos y preguntas.

### **ACTA Nº 4/2019 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

El Sr. Presidente agradece la asistencia a todos los presentes y da por comenzada la sesión, procediendo a tratar los asuntos según el orden del día.

**1. APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA Nº 3/2019, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 20 DE MARZO DE 2019.**

El Sr. Presidente, indica a los asistentes si desean hacer alguna consideración al acta nº 3/2019 de la sesión celebrada el 20 de marzo

No realizándose ninguna consideración a la misma se aprueba el acta.

**2. APROBAR LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEF 2018.**

El Sr. Presidente, da paso al segundo punto del orden del día para proceder a aprobar la memoria de actividades del SEF correspondiente al año 2018.

Interviene la Secretaria indicando que la memoria se presenta siguiendo el mismo guión de otros años y recoge las actuaciones por Subdirecciones y Servicios de SEF. Se informa que una vez aprobada en el Consejo de Administración se publicará la misma tanto en la página del SEF como en el Portal de la Transparencia.

Los miembros del Consejo agradecen que los documentos de la Convocatoria, entre los que se encuentra la memoria de actividades, se hayan enviado con la suficiente antelación como para que pudiesen ser trabajados previamente al Consejo.

**3. APROBAR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA**



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2019-2022 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”.

Interviene la Secretaria indicando que el convenio tiene por objeto establecer el Plan de Actuación Plurianual del Centro de Referencia Nacional de Química.

Interviene D. José Toma Piñera, Subdirector de de Formación indicando que el convenio no solo dar cabida a las acciones formativas que se desarrollen sino también para recibir financiación extra para hacer estudios, prospección, actualización de los certificados y ser un poco punta de lanza de todo el sector de la Química, Farmaquímica, Plástico y otros que están muy relacionados con Navarra y sus empresas auxiliares.

En las últimas reuniones que se mantuvieron con la empresa se les solicitó que hicieran un Plan de Formación para poder dar respuesta a sus necesidades siempre que lo soliciten.

### 4. INFORMAR SOBRE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS MENORES DE 60.000€.

La Secretaria informa de los contratos formalizados menores de 60.000, indicando que la gran mayoría son contratos menores de obras y mantenimientos de oficinas.

Interviene D. Ramón Muñoz preguntando acerca del curso "Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos en el CNRQ"i Se le indica que este contrato está referido a la contratación del profesorado para el curso. Este año se ha tenido que hacer un contrato mayor de profesorado para la realización de los cursos. El contrato salió por lotes y algunos lotes quedaron desiertos. Este es uno de ellos, razón por la cual se ha procedido a la contratación mediante un contrato menor.

### 5. INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR IMPORTE SUPERIOR A 60.000,00€

La Secretaria informa sobre el expediente de contratación del Servicio de Notificaciones Administrativas, por un valor estimado de 664.310,35€ (IVA excluido) para las anualidades de 2019 a 2021.

Con la puesta en funcionamiento, fundamentalmente, del Servicio de Sanciones, el volumen de notificaciones a ciudadanos se ha cuadruplicado y eso ha hecho que el contrato del que se disponía se quedase corto para las necesidades del SEF. Con este contrato se pretende dar respuesta a esta necesidad.

La Secretaria informa también sobre el expediente de contratación del los Servicios Postales y Paquetería, por un valor estimado de 309.052,58€ (IVA excluido) igualmente para las anualidades de 2019 a 2021.

Finalmente informa de la Contratación de Suministro de Energía Eléctrica con destino a las Oficinas u otros Servicios dependientes del SEF. La necesidad de esta contratación



queda justificada por la necesidad de dotar de suministro eléctrico a los edificios pertenecientes al SEF, así como a la liberación del sector energético nacional, resultando obligatoria la contratación de un proveedor de energía para los consumidores de alta y baja tensión. Los valores estimados, para cada uno de los lotes, son los recogidos en el siguiente cuadro:

Valor Estimado:

- Lote 1: Suministros con tarifa BT 3.04

VALOR ESTIMADO	IMPORTE
IMPORTE CONTRATO (12 MESES)	253.154,88 €
POSIBLES PRORROGAS (12 MESES)	253.154,88 €
POSIBLE MODIFICACIÓN 20%	50.630,98 €
POSIBLE PRORROGA ART. 29,4 (9 MESES)	189.866,16 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>746.806,90€</b>

- Lote 2: Suministros con tarifa AT 3.14

VALOR ESTIMADO	IMPORTE
IMPORTE CONTRATO (12 MESES)	69.415,89 €
POSIBLES PRORROGAS (12 MESES)	69.415,89 €
POSIBLE MODIFICACIÓN 26%	13.883,18 €
POSIBLE PRORROGA ART. 29,4 (9 MESES)	52.061,92€
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>204.776,88€</b>

**6. CONVOCATORIAS FORMACIÓN 2014s (NOVEDADES Y PREVISIÓN DE PUBLICACIÓN) Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN (CENTROS PROPIOS DE LA DG FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA).**

La Secretaría del Consejo da paso a D. José Tomás Piñera, Subdirector de Formación, para que informe de este punto, no sin antes dejar constancia del esfuerzo personal puesto por el mismo en sacar adelante tanto la nueva convocatoria como la encomienda de Gestión con la Consejería de Educación, que venía siendo una demanda de los Centros docentes para poder realizar la formación sin incurrir en endeudamiento de los mismos.

D. José Tomás Piñera, explica que la encomienda permite poder anticipar el 100% para los cursos de Formación, además de que ha permitido dar cabida a otros proyectos como uno para personas con Enfermedad Mental y otros para Ocupados

Interviene D. Sergio López Barrancos dando las gracias y la enhorabuena por el esfuerzo realizado para poder dar respuesta a una demanda y una necesidad que se venía reivindicando hace años. El proyecto dirigido a las personas con Enfermedad Mental va dirigido a esas personas que han quedado a medias en su proceso formativo. Se ha conseguido poder dejar atrás la barrera de los 21 años. Este proyecto va dirigido al alumnado del programa ENFOCA. A través del SEF se le pueden ofertar otros cursos de la familia profesional de los que vienen realizando, permitiéndoles seguir su formación más



allá de los 21 años. El Centro García Alix va a ser el primero que va a empezar a ofertar esa formación en Murcia.

Interviene D. José Tomás Piñera indicando que además esos cursos podrán contemplar también acciones formativas complementarias y además al tratarse de Centros Propios se elimina la justificación económica como la venían realizando hasta ahora, ya que esa revisión se realiza por la intervención de la propia Consejería, al igual que ocurre con el Centro de Química de Cartagena del SEF.

La Secretaria del Consejo informa de que, además, el Centro García Alix, va a incorporar dentro de sus programas el itinerario ICARO de competencias blandas, derivado del proyecto Europeo ICARO que concluye el 30 de septiembre de este año.

D. Sergio López Barrancos apunta la importancia de las habilidades blandas para todo el alumnado y especialmente para las personas con más necesidades a las que a veces no se llega durante el proceso formativo.

Dña Matilde Candel insiste también en la importancia de estas habilidades que cada vez se están demandando más por las empresas. Ante las situaciones tan cambiantes las empresas quieren perfiles que sean versátiles, que sepan adaptarse a los nuevos retos, que sean capaces de trabajar en equipo, etc.

El Sr. Presidente indica que además de las softskills, cada vez se va a ir demandando más todo lo que tiene que ver con capacidad computacional, informática y de programación. Cada vez se va a pedir más en cualquier puesto de trabajo, es una realidad que se va a ir imponiendo.

Interviene D. José Tomás Piñera informando acerca de las nuevas convocatorias de formación que van a permitir mayor flexibilidad al tener la base fundamental en la Orden Estatal, lo que ya unifica la normativa. Se va a incluir una línea dirigida a parados de larga duración mayores de 45 años.

Aspectos fundamentales que van a influir en todas las convocatorias son:

- Ampliación de las medidas de apoyo para realizar los cursos: a las becas actualmente existentes se suman becas de 10€/día para víctimas de violencia de género; de 9€/día para personas en riesgo de exclusión social; la conciliación de amplia a cualquier trabajador desempleado que tenga personas a su cargo; para interprete de lengua de signos se incrementa a 21,5€/hora y como novedad cualquier apoyo para personas con discapacidad se financia a 15€/hora.
- Com relación a la justificación económica: se permite mayor posibilidad de justificar gastos directos y hasta el 100% de costes indirectos no se revisa la documentación, se hace con la declaración responsable.
- Anuncio en prensa: se flexibiliza y se permite que las entidades decidan donde realizar la difusión, no se obliga a que se haga en prensa escrita. Hay que hacer un anuncio pero donde se desee: redes sociales, páginas web, etc.
- Incorporación de alumnado: se podrá incorporar alumnado cada vez que se inicie un módulo en los Certificados de Profesionalidad.



D. José Tomás Piñera Lucas informa que la idea es que se publique para que el plazo de presentación de solicitudes sea en septiembre.

La Secretaria del Consejo indica que las convocatorias van a ser muy largas pero que se ha optado por hacerlo así para que quede todo unificado en un mismo documento: convocatoria y anexos.

Doña. Matilde Candel agradece que sea así, ya que era algo que se venía reivindicando desde hace tiempo, que hubiese una normativa refundida, que todo quedase claro y que no hubiese que estar consultando diferentes convocatorias.

La Secretaria del Consejo informa de que, como el año pasado, durante el mes de agosto no se van a realizar modificaciones que tengan que ver con requerimientos o devoluciones por parte de las Entidades, para evitar que dado el periodo vacacional no se reciban dichas notificaciones y se generen problemas a posteriori.

Doña. Matilde Candel solicita que se pueda agilizar la convocatoria de los nuevos fondos de formación para el Diálogo Social y la Negociación Colectiva. La partida presupuestaria para Murcia es de 245.000€

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente pregunta si hay algún ruego o alguna pregunta.

Interviene D. Ramón Muñoz, indicando que es necesario que se implante la Tarjeta Profesional del Metal en los Certificados de Profesionalidad. Está dándose la circunstancia de que no contratan a las personas que realizan los cursos porque no tienen la tarjeta. Habría que poder incorporarlo como un módulo más de la formación.

La mayoría de los Certificados de Profesionalidad incorporan un módulo formativo de prevención de riesgos laborales de 30 o 50 horas y la tarjeta solo son 20 horas, por lo que se podría reconocer esa formación para obtener la correspondiente tarjeta profesional. Mientras eso no se consigue, en los Certificados de Profesionalidad que se den en la Región de Murcia, que se le añadan las 20 horas de la Tarjeta Profesional del Metal o de la Construcción para que el alumno que hace el curso salga ya preparado para trabajar.

Indica D. José Tomás Piñera que desconoce cómo está regulado este tema y que tendrá que ver cómo se puede incorporar esa formación a los Certificados de Profesionalidad. Es una cuestión que está regulada a nivel nacional y que afecta a todas las comunidades por igual.

El Sr. Presidente considera que quizá se pueda promover una reunión de la Federación del Metal y la Federación de la Construcción con el Ministerio para exponerle el problema.

D. Ramón Muñoz considera que quizá lo más sencillo sería que el Ministerio de Trabajo que ha elaborado los Certificados de Profesionalidad reconvierta la unidad formativa de riesgos laborales a la Tarjeta del Metal o de la Construcción. Habría que adaptar los Certificados de Profesionalidad a la Tarjeta Profesional Correspondiente.



Interviene D. Sergio López Barrancos indicando que se pone a disposición para que el ICUAM se ponga en contacto con el INCUAL y empiece a indagar cómo se podría hacer, cuál sería el trámite a seguir.

El Presidente sugiere que desde la FREM se mande una solicitud a la Consejería para que motive el inicio de ese proceso para conseguir que se incluya en los Certificados de Profesionalidad.

Presidente y Vicepresidenta aprovechan los últimos minutos del Consejo para agradecer el tiempo de trabajo compartido con el SEF y las Entidades y ponerse a su disposición en cualquier lugar en el que le toque volver estar después de las últimas elecciones.

Los miembros del Consejo agradecen el trabajo realizado y el que durante este mandato se hayan podido poner solución a uno de los principales problemas que se venía arrastrando que era el de la justificación económica y el pago del 406/6.

Y no formulándose por los asistentes ningún comentario más, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la sesión del Consejo de Administración del SEF, siendo las 10:45 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del SEF.



LA VICEPRESIDENTA  
Fdo. Pilar Valero Huéscar



LA SECRETARIA  
Fdo. Francisca Munuera Giner